

//son (Chubut), 14 de Junio de 2012

Dictamen Nro. 108/12 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 31.551/2012- COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES R7ANT. LIC. PRIV. N° 02/12 ILUMINACION ZONA CENTRICA”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a)Que a fs. 96/98 se han expedido los Sres. Asesor Legal y Técnico respectivamente, de acuerdo a sus incumbencias y habré de **COMPARTIR** sus dictámenes.*

*Entonces, **NADA** he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Así me expido.

*Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal*